Bogotá D.C., 20 de Marzo de 2026

Informe N° 57

Doctora:
MARCELA DEL PILAR MEDINA SÁNCHEZ
Subdirectora Administrativa
Ciudad,

Asunto:	Informe de Supervisión No. 57 del Convenio Interadministrativo No. 686 de 2021.
Periodo del Informe:	01 al 28 de Febrero de 2026
Periodicidad de Presentación:	Mensual
Entidades:	Secretaría Distrital del Hábitat - Caja de la Vivienda Popular
Objeto:	Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular para formular e implementar el proyecto piloto que desarrolle el esquema de solución habitacional "Plan terrazas".
Fecha de Inicio:	04 de junio de 2021 (Según acta).
Fecha de terminación inicial:	31 de diciembre de 2022.
Fecha de terminación (vigente):	30 de junio de 2026.*(según modificatorio no. 10)*
Plazo de Ejecución inicial:	19 meses.
Plazo de Ejecución final (Modificación plazo):	60 meses y 26 días .
Nombre de Supervisor(a): SDHT	Rodolfo Orlando Beltrán Cubillos
Cargo Supervisor(a):	Director de Mejoramiento Habitacional
Dependencia:	Dirección de Mejoramiento Habitacional

Valor inicial del convenio (2021)	**$**	**9.788.346.810**
SDHT	$	5.846.346.810
CVP	$	3.942.000.000
Adición 1 (2022) *(Modificación del Convenio No. 3)	**$**	**27.950.000.000**
SDHT	$	23.650.000.000
CVP	$	4.300.000.000
Adición 2 (2022) *(Modificación del Convenio No. 4)	**$**	**6.531.655.390**
SDHT	$	5.131.655.390
CVP	$	1.400.000.000
Adición 3 (2023) *(Modificación del Convenio No. 5)	**$**	**38.229.400.000**
SDHT	$	32.729.400.000
CVP	$	5.500.000.000
Adición 4 (2023) *(Modificación del Convenio No. 6)	**$**	**2.566.844.974**
SDHT Corresponden a rendimientos financieros capitalizados, trasladados a la cuenta 2270	$	2.566.844.974
CVP	$	-
Adición 5 (2023) *(Modificación del Convenio No. 7)	**$**	**1.879.589.038**
SDHT	$	-
CVP	$	1.879.589.038
Adición 6 (2024) *(Modificación del Convenio No. 9)	**$**	**3.144.518.450**
SDHT	$	-
CVP Corresponden a rendimientos financieros capitalizados, trasladados a la cuenta "Otros Gastos"	$	3.144.518.450
Reducción	$	-
Valor total del contrato	**$**	**90.090.354.662**

Prórrogas	Días
Prórroga 1	Hasta 30 junio 2024 (modificación del convenio no. 3)
Prórroga 2	Hasta 30 julio 2025 (modificatorio no. 8)
Prórroga 3	Hasta 30 junio 2026 (modificatorio no. 10)
Prórroga 4	NA

Suspensiones	Días
Suspensión 1	NA
Suspensión 2	NA
Suspensión 3	NA

1. Bienes y/o Servicios Contratados			Recibido		Pendientes por Recepción		Observaciones
Descripción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
NA							

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?

SI. X

NO._____

Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

3. Avance en la Ejecución del Contrato (Convenio)

De conformidad a la ejecución del Convenio Interadministrativo 686 de 2021, durante el mes de febrero de 2026, la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular conforme a sus obligaciones contractuales desarrollaron las siguientes actividades, en el marco del cumplimiento de la Circular 001 del 25 de agosto de 2025, mediante la cual se fijan las disposiciones administrativas y operativas orientadas a la culminación del Programa Piloto Plan Terrazas. Este acto administrativo define las acciones, responsabilidades institucionales, fases y lineamientos necesarios para el cierre técnico, jurídico y financiero del programa, incluyendo los procedimientos de verificación, consolidación de información, seguimiento a obligaciones pendientes y los mecanismos de reporte que deben implementar las áreas misionales involucradas. Asimismo, la circular establece los plazos y criterios que deberán ser observados para garantizar el adecuado cierre del proceso, conforme a los estándares de control y a las políticas sectoriales vigentes.

*Seguimiento de la contratación derivada para su terminación y liquidación
*Seguimiento a los procesos de incumplimiento
*Seguimiento a los avances de los procesos jurídicos por incumplimiento contractual - Controversias Contractuales
*Avance en la atención de las 76 casas siniestradas
*Seguimiento al avance de las legalizaciones de los subsidios de mejoramiento de vivienda

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

A continuación, se describen los aspectos generales de la ejecución del convenio 686 de 2021, realizados en el periodo del informe:

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
	1.	Comité Operativo de Convenio 686 de 2021 No. 25	27 de febrero de 2026
	2.	Comité Fiduciario No. 134	27 de febrero de 2026

En el mes de febrero de 2026 se realizó el Comité Técnico Operativo de seguimiento No. 25, el cual se desarrolló con el siguiente orden del día. (A la elaboración del presente informe, el acta se encuentra en aprobación. Se adjunta PDF sin firmas. Anexo 01):

1. Informe de liquidación de contratos de obra e interventoría
2. Estado del contrato de Banco de Materiales
3. Avance de procesos judiciales.
4. Recuperación de anticipos.
5. Legalizaciones Plan Terrazas.

Así mismo, en el mes de febrero de 2026 se realizó el Comité Fiduciario No. 134, el cual se desarrolló con el siguiente orden del día. (A la elaboración del presente informe, el acta se encuentra en aprobación. Se adjunta PDF sin firmas. Anexo 02):

1.Presentación del informe de la fiduciaria (corte enero de 2026).
Se hicieron observaciones de la presentación realizada por la Fiduciaria en el comité fiduciario, frente a los rendimientos, pagos e informe financiero, para lo cual la Fiducairia revisa y da alcance a la presentación de acuerdo con las observaciones recibidas por la Secretaria Distrital del Hábitat, respecto a saldo de los anticipos y las devoluciones de estos. La PPT hace parte del acta de comité fiduciario
2. Varios: Pago de las comisiones fiduciarias a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat: se informó que los pagos de los meses de agosto a diciembre de 2025, ya fueron realizados.

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

1. Informe de liquidación de contratos de obra e interventoría: La CVP informa:
Grupos 1 y 4: contratos liquidados.
Grupos 5, 7, 8 y 9 (obra) en liquidación
Grupos 3, 5, 6, 7, 8 y 9 (interventoría) en liquidación.

La CVP presenta cronograma de actividades para la liquidación de los contratos derivados tanto de obra como de interventoría de grupos 7, 8 y 9, estimando como fecha de finalización del acta de liquidación para finales del mes de marzo de 2026

Grupo 5 sin cronograma formal establecido por la CVP; al momento del comité el trámite se encuentra en revisión del acta de liquidación.
Grupo 3 y 6 de interventoría también sin cronograma formal, establecido por la CVP

2**. Estado del contrato de Banco de Materiales:**
Contrato iniciado 10/10/2025 y finalizado 09/02/2026.
Desembolso total: $1.866.000.000.
Pendiente por desembolsar: $353.000.000.
350 hogares atendidos; 62 pendientes con insumos ya entregados

3. **Avance de procesos judiciales.** La CVP informa:
Grupo 3: demanda admitida el 16/01/2026; esperando resolución del recurso de reposición interpuesto por la demandada.
Grupo 6: auto admisorio del 2 de septiembre. Pendiente por parte del despacho de resolver el recurso de reposición interpuesto por el contratista.
Grupo 11: demanda sin admisión.

Caja interpone demandas el 10/02/2026 contra grupos 5 de obra inadmitida y en subsanación y Grupo 10 de interventoría, pendiente de admisión.

4. Recuperación de anticipos.

Grupo 1, no hay anticipo pendiente por amortizar
Grupo 2. Se giraron $1.369.500.000 como anticipo. No se amortizó ningún monto.
Grupo 3. Se giró un anticipo por $1.650 millones. Se amortizó $161.616.293, está pendiente por amortizar $1.488.383.706
Grupo 4. No tiene ningún valor pendiente por amortizar
Grupo 5: Se giró un anticipo por $1,650 millones, se amortizó $1.102.324.003; por amortizar $547.675.996.
Grupo 6. Anticipo girado de $1.732.500.000, un anticipo amortizado de $491.323.307; pendiente por amortizar $1.241.176.693
Grupo 7 no hay monto pendiente por amortizar.
Grupo 8 no hay monto pendiente por amortizar.
Grupo 9. Se giraron $2.311.320.000. Amortizado a la fecha $1.728.546.212. Pendiente por amortizar $582.773.787.
Grupo 10. Anticipo girado de $2.086 260.000. Se han amortizado $899.681.488. Pendiente por amortizar $1.186.578.511.
Grupo 11 no hubo giro del anticipo.

En demanda judicial: Grupos 2, 3, 6 y 10. Razón por la cual desde la Dirección de Mejoramiento no está desarrollando ninguna actividad para la recuperación de este anticipos

5. Legalizaciones Plan Terrazas.

Grupos 3 y 4 devueltos por inconsistencias documentales.
Grupo 1: 22 hogares se niegan a firmar

Novedades de renuncias, fallecimiento y perdidas ejecutorias: La Dirección de Mejoramiento Habitacional, dentro del seguimiento a la ejecución, evaluó y elaboró proyecto de resolución de aceptación de 24 renuncias al subsidio de mejoraminto de vivienda, así como proyecto de resolución de sustitución por fallecimeitno de jefe de hogar, las cuales se encuentran en revisión, para posterior control de legalidad por la Subsecretaría Jurídica

Avance en la atención de las 76 casas siniestradas: Durante el mes de febrero se realizaron las siguientes gestiones acorde con la hoja de ruta definida con la firma de abogados contratada por la SDHT para desarrollar el proceso de conciliación con los hogares:
i) el 19 de febrero se convocó a los 76 hogares a una reunión para presentar la hoja de ruta para el acuerdo (conciliación) a realizar con los hogares, a dicha reunión asistiero 68 hogares. (Anexo 03 Listas de asistencia reunion del 19 de febrero).
ii) Visitas a los hogares En la semana posterior a la reunión, se programaron visitas, las cuales se realizaron los días 20, 24, 25, 26 y 27 de febrero,en dichas visitas se solicitó a las familias cotizaciones de lo que costaría llevar sus casas a como estaban antes de entregar las llaves a la CVP, dicha información fue transmitida a 73 hogares a través de la visita y/o telefónicamente, no fue posible establecer contacto con 3 de los titulares de subsidio. El recorrido al interior de las viviendas fue posible en 58 casos. Se encontraron 5 casos en que los que los hogares no tienen las llaves de sus casas. (Anexo 04. Carpeta Gestión viviendas sinietsardas. Listas de asistencia y documentos con fotogradias de las visitas realizadas a las iviendas siniestrada.)

6. Recomendaciones y/o Observaciones

NA

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
NA	NA	

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

NA

9. Requerimientos (cuando aplique)

NA

10. Garantías

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del Convenio, tal como consta en los documentos de estudios previos, no se consideró necesaria la exigencia de garantías.

11. Aspectos Financieros.

11.1 Ejecución de Recursos

De acuerdo con la cláusula segunda del convenio interadministrativo 686-2021, el convenio tiene el siguiente valor:

Origen de la incorporación	Año	Aportes SDHT	Aportes CVP	Total Aportes
Aporte inicial	2021	$ 5.846.346.810,00	$ 3.942.000.000,00	$ 9.788.346.810,00
Incorporación 1	2022	$ 23.650.000.000,00	$ 4.300.000.000,00	$ 27.950.000.000,00
Incorporación 2	2022	$ 5.131.655.390,00	$ 1.400.000.000,00	$ 6.531.655.390,00
Incorporación 3	2023	$ 32.729.400.000,00	$ 5.500.000.000,00	$ 38.229.400.000,00
Incorporación 4 *	2023	$ 2.566.844.974,00		$ 2.566.844.974,00
Incorporación 5	2023		$ 1.879.589.038,00	$ 1.879.589.038,00
Incorporación 6**	2024		$ 3.144.518.450,00	$ 3.144.518.450,00
TOTAL		**$ 69.924.247.174,00**	**$ 20.166.107.488,00**	**$ 90.090.354.662,00**

* Los $2.566.844.974,00 respecto a la incorporación 4, corresponden a rendimientos financieros capitalizados, que se trasladaron a la subcuenta 69000002270.
** Los $3.144.518.450 respecto a la incorporación 5, corresponden a rendimientos financieros capitalizados, de la CVP, que se trasladaron a la subcuenta de otros gastos.

1. Convenio		**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 686-2021**
2. Entidad con la que se suscribió		Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular
3. Nombre de la Fiducia		Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria
4. Corte del reporte en la generación del rendimiento financiero		28 de febrero de 2026
5. Valor de los rendimientos financieros para enero 2026		$267.246.720,95 *Este valor corresponde a la suma de los saldos de todas las cuentas registradas en el Patrimonio Autónomo. **Fuente**: Informe de gestión de febrero de 2026 de la Fiduciaria Bancolombia S.A.
6. Proyectos de inversión asociados	**SDHT**	7582 Mejoramiento Progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal "Plan Terrazas"
	CVP	7680 Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de la vivienda nueva en sitio propio.

7. Indicar si existe reinversión de rendimientos	Por parte de la SDHT se presenta reinversión de $2.566.844.974,00. Por parte de la CVP se presenta reinversión de $3.144.518.450. **Fuente:** Informe de gestión de febrero de 2026 de la Fiduciaria Bancolombia S.A.
8. Saldo a la fecha del reporte	**$ 49.557.314.896,06** Corresponde al total disponible de las cuentas del patrimonio autónomo de acuerdo con el informe de gestión de febrero de 2026 de la Fiduciaria Bancolombia S.A.
9. Saldo de rendimientos a la fecha del reporte	**$ 23.580.401.080,86** **Fuente:** Informe de gestión de febrero de 2026 de la Fiduciaria Bancolombia S.A. *Este valor corresponde a la suma de los rendimientos generados de todas las cuentas registradas en el Patrimonio Autónomo, no es equivalente al saldo en cuentas de ahorros
10. Rendimiento de los cuales se hizo consignación en la Dirección Distrital de Tesorería desde la fecha de inicio de ejecución del Convenio a la fecha.	**$14.487.574.537** Fuente: Informe de gestión de febrero de 2026 de la Fiduciaria Bancolombia S.A. *El día viernes 12 de diciembre de 2025, en la cual se realizó devolución a la Dirección Distrital de Tesorería de los rendimientos financieros generados por los aportes de la SDHT al Patrimonio Autónomo Plan Terrazas según contrato de fiducia Mercantil No. 784 de 2021 **$1.600.000.000,00** Fuente: Informe de gestión de febrero de 2026 de la Fiduciaria Bancolombia S.A. *El día miercoles 28 de enero de 2026, se realizo el traslado desde la cuenta No. 69000003529 Obras CVP al PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO "PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA", CONSTITUIDO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT MEDIANTE EL CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 1681 DE 2024 CELEBRADO CON LA FIDUCIARIA POPULAR S.A.

A corte 28 de febrero de 2026 se presentan los saldos disponibles en las cuentas del patrimonio autónomo y se resalta el estado de las subcuentas (2270, 6626 y 6628) de la SDHT:

DISPONIBLE (COP)

NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL	4. SALDO CONTABLE	5. PARTIDA CONCILIATORIA
CUENTA SHD	69000002270	$ 36.681.077.034,41	$ 36.681.077.034,41	$ 0,00
CDP BANCO DE MATERIALES	69000002271	$ 3.700.289.570,89	$ 3.700.289.570,89	$ 0,00
COMISION FIDUCIARIA	69000002337	$ 63.214.551,42	$ 63.214.551,42	$ 0,00
CDP INTERVENTORIA	69000002425	$ 4.218.380.281,68	$ 4.218.380.281,68	$ 0,00
OBRAS CVP	69000003529	$ 21.387.478,16	$ 21.387.478,16	$ 0,00
RENDIMIENTOS ANTICIPOS	69000006628	$ 886.853.705,44	$ 886.853.705,44	$ 0,00
RENDIMIENTOS OBRAS (SHD)	69000006626	$ 892.321.900,41	$ 892.321.900,41	$ 0,00
RENDIMIENTOS BANCO DE MATERIALES	69000006625	$ 124.070.600,14	$ 124.070.600,14	$ 0,00
RENDIMIENTOS INTERVENTORÍA	69000006627	$ 124.611.460,36	$ 124.611.460,36	$ 0,00
OTROS GASTOS	69000008816	$ 2.717.617.333,27	$ 2.717.617.333,27	$ 0,00
RENDIMIENTOS OTROS GASTOS	69000008833	$ 127.490.979,88	$ 127.490.979,88	$ 0,00
TOTAL DISPONIBLE (COP)		$ 49.557.314.896,06	$ 49.557.314.896,06	$ 0,00

TOTAL CATEGORIAS

NOMBRE DE CUENTA	CATEGORIA	02. FEBRERO 2026
CUENTA SHD		
	0. SALDO INICIAL	$ 36.681.332.051,54
	1. INGRESOS	$ 195.909.324,53
	2. EGRESOS	$ 196.164.341,66
	3. SALDO FINAL	$ 36.681.077.034,41
	4. SALDO CONTABLE	$ 36.681.077.034,41
	5. PARTIDA CONCILIATORIA	$ 0,00
RENDIMIENTOS ANTICIPOS		
	0. SALDO INICIAL	$ 882.114.375,37
	1. INGRESOS	$ 4.739.330,07
	3. SALDO FINAL	$ 886.853.705,44
	4. SALDO CONTABLE	$ 886.853.705,44
	5. PARTIDA CONCILIATORIA	$ 0,00
RENDIMIENTOS OBRAS (SHD)		
	0. SALDO INICIAL	$ 691.841.593,71
	1. INGRESOS	$ 200.480.306,70
	2. EGRESOS	$ 0,00
	3. SALDO FINAL	$ 892.321.900,41
	4. SALDO CONTABLE	$ 892.321.900,41
	5. PARTIDA CONCILIATORIA	$ 0,00

Fuente: Informe de gestión de febrero de 2026 de la Fiduciaria Bancolombia S.A. (Ver anexo 05)

*** Requerimientos pendientes recursos SDHT:**

Para este período no se presentaron requerimientos sobre los recursos de la SDHT.

Total de Rendimientos Financieros:

Se debe tener presente que dentro de las cuentas establecidas en la fiducia, únicamente cuatro (04) han contenido los recursos de la SDHT. Estás son la 2920 (ya sin uso), 69000002270 (obra SDHT), 69000006626 (rendimientos de la cuenta de obra) y 69000006628 (rendimientos de anticipos). De esta manera, del total de los rendimientos generados en las cuentas de la fiducia a corte 28 de febrero de 2026, el total de rendimientos por las cuentas en mención, corresponde a la suma de $ 18.226.931.219,75, el total de rendimientos incluyendo las cuentas de la CVP es de $ 23.580.401.080,86 durante el mes de febrero de 2026, las cuentas de la SDHT se generaron rendimientos por valor de $ 204.951.224,02 el total de rendimientos generados en febrero de 2026 incluyendo las cuentas de la CVP es de $ 267.246.720,95

RENDIMIENTOS (COP)

NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	02. FEBRERO 2026	TOTAL RENDIMIENTOS (COP)
BANCO DE MATERIALES	2921		-$ 3.411.074,35
CDP BANCO DE MATERIALES	69000002271	$ 22.119.074,49	$ 1.976.123.915,83
CDP INTERVENTORIA	69000002425	$ 22.744.559,63	$ 2.390.500.455,00
COMISION FIDUCIARIA	69000002337	$ 346.511,40	$ 7.277.184,99
CUENTA SHD	69000002270	$ 195.895.928,91	$ 15.811.889.706,80
EJECUCION DE OBRAS	2920		-$ 11.882.550,15
INTERVENTORIA	2917		-$ 1.825.333,93
OBRAS CVP	69000003529	$ 113.971,81	$ 183.367.106,75
OTROS GASTOS	69000008816	$ 15.079.757,04	$ 301.939.833,81
RENDIMIENTOS ANTICIPOS	69000006628	$ 4.725.934,55	$ 96.176.429,58
RENDIMIENTOS BANCO DE MATERIALES	69000006625	$ 597.897,77	$ 214.340.177,15
RENDIMIENTOS INTERVENTORÍA	69000006627	$ 614.336,93	$ 273.550.935,43
RENDIMIENTOS OBRAS (SHD)	69000006626	$ 4.329.360,56	$ 2.330.747.633,52
RENDIMIENTOS OTROS GASTOS	69000008833	$ 679.387,86	$ 11.606.660,43
TOTAL RENDIMIENTOS (COP)		$ 267.246.720,95	$ 23.580.401.080,86

RENDIMIENTOS DE LOS ANTICIPOS DE OBRA:

Los contratistas de obra deben transferir mensualmente, a la cuenta correspondiente de la SDHT, los rendimientos financieros generados con ocasión de los anticipos. La información detallada de los pagos de los rendimientos de los anticipos, debe ser suministrada por la CVP como supervisora de los contratos.

11.2 Pagos Realizados

Teniendo en cuenta que los contratos derivados para la ejecución de obra, son pagados con los recursos incorporados por la SDHT, se detalla lo siguiente:

No. Grupo	Nombre Contratista	Valor total del contrato	Valor Total pagado por avance obra	Anticipo girado	Anticipo amortizada	Anticpo recuperado	Anticipo por amortizar	Saldo del contrato	% Ejecutado
Grupo 1	JASA LTDA	3.006.891.208,79	2.925.124.296,79	735.835.393,14	735.835.393,14	0,00	0,00	0,00	97%
Grupo 2	CONSORCIO J.A.-CORAL II	4.565.000.000,00	0,00	1.369.500.000,00	0,00	0,00	1.369.500.000,00	0,00	30%
Grupo 3	CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023	5.500.000.000,00	0,00	1.650.000.000,00	0,00	161.616.293,54	1.488.383.706,46	0,00	30%
Grupo 4	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO F&G	3.465.000.000,00	3.441.458.097,44	1.650.000.000,00	1.650.000.000,00	0,00	0,00	23.541.910,04	99%
Grupo 5	CONSORCIO ARM VIVIENDA 2022	2.860.000.000,00	2.229.955.478,00	1.650.000.000,00	1.102.324.003,68	0,00	547.675.996,32	82.368.525,68	97%
Grupo 6	CONSORCIO VIVIENDA PROGRESIVA	5.775.000.000,00	376.361.547,85	1.732.500.000,00	112.572.375,11	378.750.932,00	1.241.176.692,89	4.157.461.759,26	28%
Grupo 7	COINCO S.A.S	8.066.066.386,00	8.058.251.812,01	2.247.984.650,20	2.247.984.650,20	0,00	0,00	7.814.573,99	100%
Grupo 8	CONSORCIO COINMAR	7.666.897.167,00	7.666.897.167,00	2.301.860.000,00	2.301.860.000,00	0,00	0,00	0,00	100%
Grupo 9	CONSORCIO COINMAR	5.175.669.495,00	4.447.375.356,43	2.311.320.000,00	1.728.546.212,44	0,00	582.773.787,56	145.520.351,01	97%
Grupo 10	CONSORCIO MUY BUENAS VIVIENDAS	6.954.200.000,00	456.556.836,00	2.086.260.000,00	136.967.050,80	762.714.437,22	1.186.578.511,98	5.311.064.652,02	24%
Grupo 11	CONSORCIO MUY BUENAS VIVIENDAS	7.018.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0%
Total general		60.052.724.256,79	29.601.980.591,52	17.735.260.043,34	10.016.089.685,37	1.303.081.662,76	6.416.088.695,21	9.727.771.772,00	58%

A corte 28 de febrero de 2026, el valor comprometido en Certificados de Disponibilidad Financiera - CDF, con cargo a la SDHT, es de $52.500.774.556,79, para el detalle presentado, se debe tener en cuenta que para G1, el valor del contrato incluye $ 554.106.565,00, puestos por la CVP; lo mismo ocurre para G7, en donde el valor actual del contrato incluye los $ 305.167.201,00 adicionados para habitabilidad. En este sentido, el valor por parte de la SDHT, corresponde a $ 52.500.774.556,79.

De otra parte, respecto al informe de gestión presentado por la Fiduciaria Bancolombia S.A. para el caso de G1 se debe tener presente que la ejecución del contrato es del 100%, dado que el saldo correspondiente a $81.766.912 fue liberado del CDF 1, por corresponder a 2 renuncias durante la ejecución del programa. La liberación se efectuó el 26 de septiembre de 2025.

11.3 Anticipo (cuando aplique)

NA

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

N/A

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

12.1 Avance Técnico

En el marco del convenio 686 de 2021 se asignaron por parte de la SDHT 957 subsidios del programa de mejoramiento de vivienda Plan Terrazas (más uno asignado mediante tutela en el 2020), Para la ejecución de estos mejoramientos de vivienda se establecieron 11 grupos de obra que ya concluyeron su plazo de ejecución.

El Balance de los subsidios Plan Terrazas a corte del 28 de febrero de 2026 es:

1. Subsidios terminados: 511
2. Con acto administrativo de la SDHT: 87 renuncias y 7 perdidas de ejecutoriedad (cable poto si).
3. Subsidios identificados a la fecha que no fueron ejecutados y harán parte del régimen de transición al nuevo programa a fin de garantizar el derecho adquirido, 236.
4. Subsidios siniestrados: 76
5. Solicitudes de fallecimiento en verificación: 11. Proyecto de resolución de sustitución por fallecimiento en revisión
6. Solicitudes de renuncia 24. Proyecto de resolución de aceptación de renuncia., en revisión.
7. Solicitudes de renucnia con avance de obra (Casos especiales) 4
8. Casos con pérdida de ejecutoria. 1. En análisis
9. Renuncias desistidas: 5
10. Casos para legalización parcial: 3

• Grupo 1: con 58 mejoramientos de vivienda terminados.
• Grupo 2: con 0 mejoramientos de vivienda terminados.
• Grupo 3: con 0 mejoramientos de vivienda terminados.
• Grupo 4: con 62 mejoramientos de vivienda terminados.
• Grupo 5: con 45 mejoramientos de vivienda terminados.
• Grupo 6: con 3 mejoramientos de vivienda terminados.
• Grupo 7: con 131 mejoramientos de vivienda terminados.
• Grupo 8: con 125 mejoramientos de vivienda terminados.
• Grupo 9: con 87 mejoramientos de vivienda terminados.
• Grupo 10: con 0 mejoramientos de vivienda terminados.
• Grupo 11: Sin acta de inicio.

LEGALIZACIÓN TECNICA Y CONTABLE DE LOS SUBSIDIOS SDHT.

El estado de las legalizaciones a la fecha de corte del informe, son las siguientes:

Grupo 1 : 60 subsidios asignados. 56 legalizaciones y 2 liberaciones efectivas. Se reportaron a la CVP 2 hogares para subsanar (por firma del beneficiario en el acta). Pendiente acta de comité de sostenibilidad de dic 2025.
Grupo 2 : 0 subsidios asignados. Los grupos a los que fueron adjudicados inicialmente están en incumplimiento y se asignaron a otros grupos. El grupo 2 se encuentra en demanda, pendiente de admisión en el despacho judicial.
Grupo 3 : 0 subsidios asignados. Los grupos a los que fueron adjudicados inicialmente están en incumplimiento por lo tanto se asignaron a otros grupos. El grupo 3 se encuentra en demanda, pendiente de admisión en el despacho judicial.
Grupo 4 : 63 subsidios asignados. 59 fueron devueltos por financiera. Se devolvieron a la CVP mediante oficio No. 2-2026-11111 del 23-02-26 (Anexo 6) para verificación y subsanación uno a uno.
Grupo 5 : 52 subsidios asignados. 44 fueron devueltos por financiera. Se devolvieron a la CVP mediante oficio No. 2-2026-13791 del 19-02-26 (anexo 7) para verificación y subsanación uno a uno. 1 sin firma beneficiario. El grupo contaba con 52 subsidios inicialmente, 7 de ellos en incumplimiento.
Grupo 6: 72 subsidios asignados por legalizar, 3 con ejecución al 100% sin acta de recibo a satisfacción. Contratista de obra en incumplimiento.
Grupo 7 : 131 subsidios asignados. Se devolvieron a la CVP mediante Radicado No. 2-2026-11487 del 24-02-26 (Anexo 8) para verificación y subsanación uno a uno.

Grupo 8 : 125 subsidios asignados.
Grupo 9 : 87 subsidios asignados.
Grupo 10: 74 subsidios asignados. Ejecución de obra siniestrada para 33 beneficiarios, Comité Fiduciario aprobó e instruyó la imposición de la cláusula penal y reclamación ante la aseguradora. 33 sin ejecución.
Grupo 11: Sin acta de inicio, Comité Fiduciario aprobó el inicio de acciones legales

CUADRO REPORTE LEGALIZACIONES - MARZO 2026

GRUPO DE OBRA	CUPOS CONTRATADOS	SUBSIDIOS ASIGNADOS	SUBSIDIOS EJECUTADOS AL 100% - CVP	SUBSIDIOS NO EJECUTADOS AL 100% - CVP	SUBSIDIOS SINIESTRADOS	LEGALIZACION PRESENTADA POR LA CVP	EXPEDIENTES EN REVISION SDHT	SUBSIDIOS DEVUELTOS A CVP PARA SUBSANAR	SUBSIDIOS EN TRAMITE DE LEGALIZACION	SUBSIDIOS LEGALIZADOS POR SDHT
GRUPO 1	60	60	58			58	0	2	0	56
GRUPO 2	83	0	0			0	0	0	0	0
GRUPO 3	100	0	0			0	0	0	0	0
GRUPO 4	63	63	62	1		63	0	63	0	0
GRUPO 5	52	52	45	7	7	45	0	45	0	0
GRUPO 6	105	72	3	36	36	0	0	0	0	0
GRUPO 7	131	131	131			131	0	131	0	0
GRUPO 8	125	125	125			0	0	21	0	0
GRUPO 9	87	87	87			62	62	0	0	0
GRUPO 10	109	74		33	33	0	0	0	0	0
GRUPO 11	110	93				0	0	0	0	0
SIN GRUPO		200								
TOTAL	1025	957	511	77	76	359	62	262	0	56
PORCENTAJE DE AVANCE						70%	17%	51%	0%	11%

12.2 Novedades de Carácter Jurídico

CONTRATACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO FIDUCIARIO 784 DE 2021 (FIDUCIARIA BANCOLOMBIA)

Seguimiento a los avances de los procesos jurídicos por incumplimiento contractual - Controversias Contractuales: La CVP informa tanto en comité operativop de seguimiento como en comité fiduciario, el avance de procesos judiciales así:

Grupo 3: demanda admitida el 16/01/2026; esperando resolución del recurso de reposición interpuesto por la demandada.
Grupo 6: auto admisorio del 2 de septiembre. Pendiente por parte del despacho de resolver el recurso de reposición interpuesto por el contratista.
Grupo 11: demanda sin admisión.

Caja interpone demandas el 10/02/2026 contra grupos 5 de obra inadmitida y en subsanación y Grupo 10 de interventoría, pendiente de admisión

13. Anexos

01. Acta comité operativo de seguimiento No. 25 Convenio 686 de 2021. PDF sin firmas.
02. Acta comité fiduciario No. 134. PDF sin firmas.
03. Listas de asistencia reunion del 19 de febrero
04. Carpeta Gestión viviendas sinietsardas. Listas de asistencia y documentos con fotogradias de las visitas realizadas a las iviendas siniestrada
05. Informe de gestión PA Plan Terrazas a 28 de febrero de 2026
06. 2-2026-11111
07. 2-2026-13791

14. Firma

Firma	
Nombre	Rodolfo Orlando Beltrán Cubillos
Cargo	Director de mejoramiento de Vivienda
Dependencia	Dirección de mejoramiento de Vivienda

Proyectó: Juan Andrés González - Contratista Dirección de Mejoramiento Habitacional 

Catalina Márquez - Contratista Dirección de Mejoramiento Habitacional

Catalina Niño - Contratista Dirección de Mejoramiento Habitacional

Revisó: Maria Fernanda Merlano - Contratista Dirección de Mejoramiento Habitacional